

## Anticipan en Senado acuerdo sobre GN

MAYOLO LÓPEZ

El senador priista Miguel Ángel Osorio Chong informó que hay avances que podrían llevar a un acuerdo para darle nueva forma al artículo quinto transitorio, que establece que las Fuerzas Armadas participarán en tareas de seguridad pública hasta 2024.

"Estamos cerca, estamos platicando. Lo más importante que puedo informarles es que estamos tratando de construir. Estamos construyendo el acuerdo, el cómo podemos hacer una mesa en la que todos los grupos parlamentarios podamos estar dentro y dejar planteamientos", dijo ayer en entrevista.

Como jefe de la bancada del PRI, Osorio Chong encabeza las negociaciones para modificar el transitorio, con el fin de mantener al Ejército en las calles hasta 2028.

Si hasta hace una semana en el grupo tricolor asomaba una división, el involucramiento del hidalguense deja entrever la posibilidad de que los 13 integrantes de la bancada respalden el nuevo dictamen y, con ello, pueda aprobarse en el pleno la polémica reforma.

La semana pasada, por falta de votos, naufragó en el Senado la reforma promovida por la priista Yolanda de la Torre –ahora presidente del Poder Judicial de Durangoque prolongaba la participación de las Fuerzas Armadas Miguel Ángel Osorio Chong, senador del PRI

Estamos construyendo el acuerdo, el cómo podemos hacer una mesa en la que todos los grupos parlamentarios podamos estar dentro y dejar planteamientos".

en la seguridad pública.

Con los 13 votos que eventualmente aportará el tricolor, la aprobación de la reforma estaria garantizada, con los cambios que pudieran introducirse al dictamen.

Osorio Chong aclaró que no se trata de modificar el quinto transitorio, sino de dar forma a "algo integral".

"O sea, no quedarnos metidos en el quinto que se mandó por Cámara de Diputados; es cómo hacemos algo integral para que nuestras Fuerzas Armadas tengan certidumbre", dijo.

Por su parte, el senador Ricardo Monreal, coordinador de Morena, señaló que el dictamen se intentaría votar el martes próximo, un día antes de que se cumplan los diez días hábiles de plazo para hacer enmiendas al dictamen.